

LA NECESARIA ORDENACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE LOS DRONES EN EL DERECHO ESPAÑOL: ENTRE LA LIBRE COMPETENCIA Y LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS GENERAL*

Manuela Mora Ruiz

Profesora Titular de Universidad de Derecho Administrativo
Universidad de Huelva

RESUMEN

Este artículo aborda el papel del Derecho público, y, en particular, del Derecho administrativo, en un sector económico emergente como el que representan los drones, y la realización de operaciones con los mismos. La regulación existente en nuestro Ordenamiento (y la prevista en un Proyecto de Real Decreto) ofrece un escenario novedoso, para el que el régimen jurídico constituye una pieza clave de su consolidación, mediante la previsión de un concreto modelo de intervención administrativa, reflejado en la previsión de diversos títulos habilitantes. Se analizará este modelo desde la perspectiva de la libertad de empresa, proponiendo que el mismo debe plantearse en términos de equilibrio entre la misma y las exigencias de seguridad aérea y protección de derechos y bienes de terceros.

Palabras clave: intervención administrativa, proporcionalidad, autorizaciones, comunicaciones, seguridad aérea.

SUMARIO: I. LAS COORDENADAS DE LA REGULACIÓN VIGENTE SOBRE DRONES (O RPAS). II. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETO DE UN MODELO REGULADOR DE INTERVENCIÓN MÍNIMA: 1. Algunas consideraciones sobre la organización administrativa de este sector. 2. Requisitos previos a la realización de operaciones con RPAS. 3. La intervención administrativa y los títulos habilitantes exigibles.—III. LA INSUFICIENCIA DEL MODELO NORMATIVO VIGENTE.—IV. LA IMPORTANCIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA ORDENACIÓN DEL SECTOR EN TANTO QUE DERECHO DE EQUILIBRIOS.—V. BIBLIOGRAFÍA CITADA.

* Fecha de recepción del trabajo: 08/09/2016. Fecha de aceptación del trabajo: 18/10/2016.

El texto de este artículo tiene su origen en la comunicación presentada al IX Congreso Internacional de Derecho del Transporte, en relación con el Panel dedicado a los *Temas Actuales del Derecho Aéreo*, en los días 23 y 24 de junio de 2016.

The Administrative legal framework of *drones* in the Spanish legal system: between the free competence principle and the general interest protection

ABSTRACT

This Paper aims to analyze the role of Public Law and Administrative Law in order to regulate a new economic sector like RPAS operations (Remotely piloted aircraft systems) regarding their risks and new techniques. There is a new regulation in Spanish Law and there is a new draft which has not yet been approved; these regulations show the importance of the principles of better regulation as a key for the development of the sector. This Paper focus on the future of these regulations and on the administrative control system designed. There should be a point of equilibrium between the needs of the sector as an economic sector and the rights and goods of citizens, so that Public Law should guarantee this equilibrium.

Keywords: administrative control, proportionality principle, licences, communications, safety.

SUMMARY: I. THE ACTUAL LEGAL FRAMEWORK OF DRONES (OR RPAS).—II. THE EXTEND OF THE SPANISH REGULATORY MODEL: 1. Some considerations about the administrative structures of this sector. 2. Previous requirements of RPAS' operations. 3. The Administrative regulation and the licenses system.—III. SOME REMARKS ABOUT THE MAIN LACKS OF THIS REGULATORY FRAMEWORK.—IV. THE ROLE OF PUBLIC LAW AS A LAW OF EQUILIBRIUM BETWEEN ECONOMIC GOALS AND GENERAL INTERESTS AND RIGHTS.—V. CITED BIBLIOGRAPHY.